

Julio Pinto, Daniel Palma, Karen Donoso y Roberto Pizarro, *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829-1852*. Santiago: LOM Ediciones, 2015, 200 páginas.

El libro que reseñamos es el resultado de una reflexión comparativa entre los regímenes “portaliano” y “rosista” (1829-1852). Dividido en cuatro capítulos más un prólogo, sus autores –Julio Pinto, Daniel Palma, Karen Donoso y Roberto Pizarro– discuten algunos de los principales problemas historiográficos atinentes a ambos sistemas políticos. El objetivo del libro es realizar un “análisis comparativo” que resalte, al mismo tiempo, las semejanzas y diferencias entre el Chile “portaliano” y la Buenos Aires de Juan Manuel de Rosas. No se busca, en ese sentido, forzar las similitudes entre uno y otro caso, sino más bien estudiarlos en su propio mérito y enfatizando sus particularidades. Este es un ejercicio bienvenido que permite ir más allá de las fronteras de la historia nacional, pues, como bien dice Julio Pinto, “las sociedades latinoamericanas efectivamente comparten experiencias que, sin ser idénticas, tienen suficientes elementos en común como para extraer de ellas perspectivas útiles para efectos de comprensión histórica y política” (10).

El objeto de estudio de la obra –el bajo pueblo y su relación con los regímenes “portaliano” y “rosista”– es, a su vez, un acierto historiográfico. Los capítulos del libro proponen una intersección explícita entre la “historia social” y la “historia política”, contribuyendo con ello a engrosar los muy necesarios análisis en torno a la “historia social de lo político” (134). Esta opción metodológica se contrapone tanto a la tradicional historia política, cuyo

objetivo era desentrañar el origen y desarrollo de las instituciones formales de la política, como a la “nueva historia social” latinoamericana, muy influyente en los círculos académicos desde la década de 1980. En efecto, a diferencia de ambas corrientes, los miembros del bajo pueblo (o plebe) son vistos en este libro como actores con agencia política, quienes, a pesar de no participar directamente en la toma de decisiones, jugaron un papel clave tanto en Chile como en Buenos Aires.

Ahora bien, de acuerdo a la tesis general del libro, habrían existido diferencias profundas entre un régimen y otro respecto a su relación con el bajo pueblo. “Así”, dice Julio Pinto, “el Chile portaliano enfrentó sus clases plebeyas desde una óptica fundamentalmente autoritaria y verticalista”, al tiempo que “el Buenos Aires “rosista” exhibe un rostro mucho más negociador e ‘inclusivo’” (11). Este argumento se repite en todos los capítulos: el propio Pinto propone en su trabajo sobre “la construcción social de los regímenes de Portales y Rosas” que, aun cuando ambos regímenes implementaron políticas de “disciplinamiento”, el primero lo hizo “por imposición” (25) y el segundo por “negociación” (40). A su vez, en un capítulo que resume el funcionamiento de la justicia en Buenos Aires y Chile durante la época bajo estudio, Daniel Palma sostiene que “mientras Rosas adoptó una postura en alguna medida dialogante con sectores importantes de la sociedad bonaerense, vehiculizando a su favor a una plebe movilizadora desde los años de las invasiones inglesas (1806-1807), en Chile se asistió a la implantación de un orden marcadamente excluyente, a las espaldas de la gran mayoría de la población” (62). Karen Donoso, por su parte, plantea en su capítulo sobre las diferencias y

semejanzas entre los conceptos de “roto” y “gaucho” que “el régimen portaliano” tuvo una “relación tensionada” con “el bajo pueblo”, excluyéndolo de los “procesos deliberativos importantes de la década de 1830” (117). Rosas, en cambio, se identificó “tempranamente con el mundo popular rural y urbano, creando una serie de códigos discursivos y visuales para reconocer la adhesión a su bando político y, posteriormente, a su gobierno” (126). Finalmente, Roberto Pizarro señala en su artículo sobre los sistemas electorales chileno y bonaerense que Portales buscó “obstaculizar las nuevas organizaciones de extracción popular que fueron lideradas predominantemente por artesanos” (166), una práctica muy diferente a la “concesión” de “privilegios” electorales que Rosas entregó a “pequeños propietarios, jornaleros, migrantes, esclavos o libertos” (161).

Esta tesis contiene puntos valiosos, pero también algunos problemas interpretativos. Referente a lo primero, no cabe duda que plantear una imagen menos negativa de Rosas favorece el conocimiento de un momento histórico que en general ha sido visto de forma particularmente maniquea. Aquí los autores se apoyan en el trabajo novedoso y clarificador de Gabriel Di Meglio, Raúl Fradkin, Juan Carlos Garavaglia, Jorge Gelman y Ricardo Salvatore, cinco historiadores que, desde una perspectiva sociopolítica, han renovado los estudios sobre Rosas y su gobierno. Con todo, al pintar una imagen más condescendiente de la administración “rosista”, el libro inevitablemente cae en una crítica algo exagerada de la política chilena entre 1830 y 1852, caracterizada por Pinto (et al) no sólo como “autoritaria” sino también como “conservadora” y “oligárquica”. Estos conceptos pueden ser utilizados para definir la política chilena;

sin embargo, también podrían usarse para el caso argentino. Incluso más, me parece que lo que los autores llaman como “régimen portaliano” (1830-1852) difícilmente puede catalogarse con conceptos estáticos o monolíticos, ya que mucho de lo que los autores llaman como “conservador” se anclaba, en realidad, en tradiciones “liberales” (la igualdad ante la ley, por de pronto). Asimismo, dar a Diego Portales la responsabilidad de crear todo un “régimen” o “sistema” político es, por decir lo menos, exagerado. El gobierno de Manuel Bulnes tuvo mucho de continuidad con el de su predecesor; no obstante, el surgimiento de una oposición más o menos articulada durante su segundo mandato es un fenómeno que de ninguna manera se aprecia en el gobierno de Prieto.

Más importante, la tesis cae en algunas paradojas o contradicciones que restan consistencia a la obra. Por de pronto, se asume que el “régimen portaliano” generó una estructura de poder suficientemente eficiente para gobernar sin el concurso de las clases populares (sin dicha eficiencia no podría explicarse la capacidad del “Estado portaliano” para sobreponerse a la plebe y sus rivales intraelitarios). Pero al mismo tiempo los autores aceptan que ese tipo de Estado fuerte, organizado y en orden estaba todavía lejos de existir. Un primer ejemplo de esta contradicción se aprecia cuando Julio Pinto propone que durante la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana la “autoridad” del “Estado portaliano” “aún no estaba del todo consolidada” (36), para luego concluir que “la oligarquía portaliana optó por imponer su autoridad sin mayores contemplaciones, utilizando para ello mecanismos de orden administrativo, policial, judicial o derechamente militar (las guardias cívicas o nacionales)” (59). Roberto Pizarro, por su parte, plantea que

el Estado chileno era “sumamente precario” y que sólo era “capaz de centralizar la gestión de manera organizada en las ciudades capitales” (178); acto seguido, empero, el autor concluye que “la imposición del gobierno central adquirió [en Chile] una mayor predominancia [que en Buenos Aires]” (179), a sabiendas, como sostiene en diferentes partes de su capítulo, que muchas de las decisiones tomadas por el gobierno de Rosas fueron diseñadas desde la “unanimitad” que le garantizó la entrega de la “suma del poder público” en 1835¹.

Este último es un punto clave: al menos en términos institucionalistas, Rosas parece haber contado con más y mejores herramientas que Portales y sus continuadores a la hora de establecer sus respectivos regímenes. El gobierno chileno nunca contó con un aparato policial como la Mazorca (las guardias nacionales cumplían funciones distintas), como tampoco pretendió convertir al Ejecutivo en un “gobierno elector” (187) a la usanza de lo que hizo Rosas. Por otro lado, y a pesar de que los autores son conscientes de que gobernar un territorio limitado como Buenos Aires era bastante menos complejo que un país entero como Chile, a lo largo del libro no queda del todo claro hasta qué punto el vínculo de Rosas con la plebe puede extrapolarse a otras zonas de Argentina, como tampoco si dicho vínculo puede realmente apreciarse en fuentes que no sean oficiales. Los autores hicieron un esfuerzo importante de rastrear documentos en los archivos argentinos, pero habría sido interesante contar con fuentes que fueran más allá de la

“Secretaría de Rosas” y de *La Gaceta Mercantil* para, de esa forma, hacerse una idea más acabada del verdadero grado de entusiasmo de los sectores bajos y medios con el régimen federal y el gobierno de Rosas. Tal como no basta con analizar *El Araucano* –periódico oficial del gobierno chileno muy citado por los autores- para conocer el Chile de la década de 1830, la experiencia “rosista” y sus alianzas con los sectores populares deberían ser objeto de un escrutinio documental más profundo.

En breve, me parece que la tesis del libro podría complementarse con estudios futuros que vayan más allá de qué régimen fue más o menos “autoritario”, más o menos “popular”. Aun así, como primer ejercicio comparativo, la obra es una contribución relevante al conocimiento de la historia social y política sudamericana, y por ello merece ser leída y reconocida como un aporte metodológico original y provechoso.

Juan Luis Ossa Santa Cruz
Centro de Estudios de Historia
Política
Universidad Adolfo Ibáñez
Santiago, 28 de noviembre 2016.

¹ Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2002, p. 201.

